

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS
EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE
REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

En la Ciudad de México, siendo las **16:00** horas del día **15 de julio de 2021**, en la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320; se reunieron los servidores públicos cuyos nombres y firmas aparecen al margen de cada foja útil y al final de la presente Acta en el recuadro respectivo, con objeto de llevar a cabo el acto de Notificación del Fallo de la licitación indicada al rubro, en cumplimiento de lo que establecen los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los artículos 3 fracciones IV y IX, 25 primer párrafo, 26 fracción I, 26 Bis fracción II, 28 fracción I, 36, 36 Bis fracción I, 37, 37 Bis y 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (en adelante, la Ley), el artículo 52 de su Reglamento, así como lo previsto en el numeral "**3.20 Fallo de la licitación**" de la Convocatoria en referencia

Este acto es presidido por el **Mtro. Noel Miranda Mendoza, Director de Recursos Materiales e Infraestructura**, servidor público designado y facultado por el por el Numeral **VI.4.9.** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (POBALINES).

El servidor público que preside el acto, informó a los asistentes que los servidores públicos en el contacto con particulares deben observar el "Protocolo de Actuación en materia de contrataciones públicas, otorgamiento y prórrogas de licencias, permisos, autorizaciones y concesiones" publicado en el Diario Oficial de la Federación el 20 de agosto de 2015, modificado el 19 de febrero de 2016 y 28 de febrero de 2017, mismo que puede ser consultado en el portal de la Ventanilla Única Nacional (gob.mx) a través de la siguiente liga:

https://www.gob.mx/cms/uploads/attachment/file/196367/Protocolo_version_integrada_28-feb-17_v2.pdf

Así mismo se hace constar que de conformidad con lo dispuesto por los artículos 26 penúltimo párrafo de la Ley, a este acto no asistió ningún representante o persona que manifestara su interés de estar presente en el mismo con el carácter de observador.

Al analizar las proposiciones recibidas para su revisión cualitativa y detallada presentadas por los licitantes **Advance Networks Inc, S.A. de C.V., Proyectos y Suministros Interdisciplinarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Vm Videomanager, S.A. de C.V.;** Se tomaron en cuenta los aspectos técnicos, legales, administrativos y económicos que concurrieron en su formulación bajo el método de evaluación de puntos y porcentajes, elaborándose la evaluación de la sección técnica de la propuestas de los licitantes por parte del **Ing. Eusebio Andrés Domínguez Sánchez**, en su carácter de **Director de Cómputo y Comunicaciones** emitida mediante oficio con número de folio **DCyC/0806/2021** de fecha **09 de julio de 2021**; así como de los aspectos Legales, Administrativos y de la Sección Económica por parte del **Lic. Gerardo Alfredo Icaza Palacio**, de la **División de Adquisición de Bienes y Servicios**, elaborada con fecha **13 de julio de 2021.**

Lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36, 36 Bis de la Ley y 52 de su Reglamento, que a la letra dicen:

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos **las convocatorias deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación:**

(...)"

"Artículo 36 Bis. Una vez hecha la evaluación de las proposiciones, el contrato se adjudicará al licitante cuya oferta resulte solvente, porque cumple con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria a la licitación, y por tanto garantiza el cumplimiento de las obligaciones respectivas y,

I. La proposición haya obtenido el mejor resultado en la evaluación combinada de puntos y porcentajes, o bien, de costo beneficio;

(...)"

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

Los rubros y subrubros referidos en el párrafo anterior, así como su ponderación, deberán ser fijados por la convocante de conformidad con los lineamientos que para el efecto emita la Secretaría de la Función Pública."

De la evaluación cualitativa y detallada de las propuestas recibidas para la licitación que nos ocupa se dictaminó lo siguiente:

LICITANTES QUE CUMPLEN CON SU DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA

Referente a la propuesta Legal y Administrativa de los licitantes **Advance Networks Inc, S.A. de C.V., Proyectos y Suministros Interdisciplinarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V. y Vm Videomanager, S.A. de C.V.;** se dictaminó que sus propuestas **CUMPLEN** con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES SOLVENTES TÉCNICAMENTE Y ASIGNACIÓN DE PUNTOS Y PORCENTAJES

Advance Networks Inc, S.A. de C.V.

A continuación, se procede a la asignación de puntos para la **Partida Única** conforme a lo siguiente:

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 34 Puntos.

(i) Capacidad del licitante: 24 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de los recursos humanos: 10 puntos máximos				
Experiencia en el servicio	<i>El licitante debe demostrar mediante hojas de servicio que los recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y ha ejecutado servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitada en el anexo técnico en el transcurso de los últimos 12 meses..</i>			
	<i>De 1 a 5 hojas de servicio por recurso humano</i>	1	3	En los folios 00095 al 00160 se presentan más de 11 hojas de servicio por recurso humano
	<i>De 6 a 10 hojas de servicio por recurso humano</i>	2		
<i>De 11 o más hojas de servicio por recurso humano</i>	3			
Competencia o habilidad en el trabajo	<i>El licitante debe presentar copias de certificados y/o diplomas de formación en el trabajo de los recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional, relacionados en particular con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitada en el anexo técnico.</i>			
	<i>De 1 a 2 recursos humanos certificados y/o capacitados</i>	1	5	En los folios 00163 al 00241 presenta 5 recursos humanos con documentos de capacitación.
	<i>De 3 a 4 recursos humanos certificados y/o capacitados</i>	3		
<i>De 5 o más recursos humanos certificados y/o capacitados</i>	5			
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	<i>El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y que cuentan con 2 certificaciones en el mantenimiento a la infraestructura indicada en los anexos técnicos.</i>	2	0	De la documentación presentada por la empresa se muestra en el folio 00243 El documento presentado es ilegible por lo que no da pauta a determinar fehacientemente la asignación de puntos de acuerdo a los criterios establecidos
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento: 13 puntos máximos				
Recursos Económicos	<i>El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual obligatoria presentada (2018), presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no les otorgarán puntos.</i>	2	2	En los folios 00246 al 00342 se muestra la información solicitada

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-EI35-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Recursos de Equipamiento	El licitante debe comprobar mediante documento que cuenta con la certificación vigente de ser (centro de servicio, canal autorizado, centro certificado, distribuidor, etc) autorizado por el fabricante propietario de la marca, para ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitados en el punto de ubicación de los servicios (donde estén enlistados los bienes a recibir el servicio) del anexo técnico.	7	7	En el folio 00344 presenta carta del fabricante e indica que cuenta con la certificación vigente como canal de servicios (Poly Advanced Services Certification).
	El licitante debe contar con un sistema o herramienta de gestión para administrar el ciclo de vida de las solicitudes e incidentes reportados a la mesa de ayuda, la herramienta será propiedad del licitante y deberá cumplir con las siguientes características: registrar y dar seguimiento a solicitudes vía electrónica, asignar un número de caso a solicitudes e incidentes reportados para su identificación y seguimiento, administrar el estado de las solicitudes o incidentes durante su ciclo de vida que deberá contemplar los siguientes estados: abierto, asignado, en proceso, en espera, solucionado y cerrado, estos estados son enunciativos mas no limitativos. Además deberá proporcionar un número telefónico mediante el cual brindará alternativamente el servicio de mesa de ayuda para reportar incidentes técnicos y realizar el soporte correspondiente, con al menos 2 posiciones de atención al usuario demostrándolo en su caso mediante estructura funcional.	4	4	En el folio 00345 presenta carta en donde manifiesta contar con el sistema o la herramienta
c) Participación de Discapitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.4 puntos máximos				
	El licitante deberá presentar escrito que es una empresa con personal con discapacidad con una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con discapacidad.	0.4	0	En el folio 00346 presenta en una hoja membretada la leyenda: Estos documentos no aplican para nuestra propuesta.
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.2 puntos máximos				
	El licitante deberá presentar carta o documento donde se valide que es una MYPIME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.	0.2	0	En el folio 00347 presenta en una hoja membretada la leyenda: Estos documentos no aplican para nuestra propuesta.
e) Equidad de género: 0.4 puntos máximos				

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	Se otorgarán puntos a la(s) empresa(s) que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.	0.4	0	En el folio 00348 presenta en una hoja membretada la leyenda: Estos documentos no aplican para nuestra propuesta.
(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 12 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Experiencia: 4 puntos máximo				
	El licitante debe presentar documentos de conclusión satisfactoria de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitados, donde demuestre que los ha otorgado en tiempos específicos.			
	Documento menor a 1 año de prestación de servicio de mantenimiento	1	2	En los folios 00350 al 00382 presenta dos contratos que suman de uno a dos años como ADVANCE NETWORKS INC. S.A. DE C.V.
	Documento de 1 a 2 años de prestación de servicio de mantenimiento	2		
	Documento de más de 3 años de prestación de servicio de mantenimiento	4		
b) Especialidad: 8 puntos máximo				
	El licitante debe presentar contratos concluidos satisfactoriamente de servicios de que cuenta con la especialidad de los servicios solicitados de la misma marca y modelo objeto de esta convocatoria, donde demuestre que ha prestado satisfactoriamente estos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.			
	De 1 a 2 documentos	4	4	En los folios 00383 al 00531 solo presenta un contrato y un pedido relacionados con la tecnología solicitada como ADVANCE NETWORKS INC. S.A. DE C.V.
	De 3 a 4 documentos	6		
	De 5 o más documentos	8		
(iii) Propuesta de trabajo: 12 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio: 4 puntos máximos				
	El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del servicio de mantenimiento a la infraestructura motivo de esta evaluación, incluyendo el procedimiento de atención a fallas y los niveles de escalación para atención a las mismas.	4	4	En los folios 00533 al 00535 presenta la metodología solicitada
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 4 puntos máximos				
	El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (en Microsoft Project o en cualquier herramienta similar que permita presentar una propuesta) que integre los requerimientos solicitados en el anexo técnico para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Este documento deberá presentarse como un proyecto y basarse en la estructura definida por el PMBOK®.	4	0	El en folio 00537 al 00542 presenta el plan de trabajo en la herramienta que integra los requerimientos solicitados en el anexo técnico. El documento presentado es ilegible por lo que no da pauta a determinar fehacientemente la asignación de puntos de acuerdo a los criterios

M
K

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

				establecidos
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 4 puntos máximos				
	<i>El Licitante debe presentar su estructura organizacional para el servicio solicitado, donde especifique los niveles de atención y escalación, enunciando los nombres de los recursos humanos, describiendo sus roles y funciones. En esta estructura debe estar contenido el personal del cual se solicitó evidencia en el subrubro de Capacidad de los Recursos Humanos, en caso contrario no serán otorgado puntos.</i>	4	0	De la documentación presentada por la empresa se muestra desde el folio 00544 al 00547 El documento presentado es ilegible por lo que no da pauta a determinar fehacientemente la asignación de puntos de acuerdo a los criterios establecidos
(iv) Cumplimiento de contratos: 12 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
	<i>El licitante deberá entregar cartas de recomendación de clientes con fecha de no más de dos meses antes de la entrega de propuesta de la licitación.</i>			
	<i>De 1 a 2 cartas</i>	1	0	En los folios 00549 al 00553 no presenta ninguna carta haciendo referencia a ADVANCE NETWORKS INC. S.A. DE C.V.
	<i>De 3 a 4 cartas</i>	2		
	<i>De 5 o más cartas</i>	3		
Contratos con empresa privadas y/o con gobierno	<i>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad, deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente: Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante. Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas.</i>			
	<i>1 Contrato con cancelación de garantía o documento análogo.</i>	3	3	En los folios 00555 al 00589 solamente presenta evidencia del compromiso adquirido mediante una factura para un pedido como ADVANCE NETWORKS INC. S.A. DE C.V.
	<i>De 2 a 3 Contratos con cancelación de garantía o documento análogo.</i>	5		
	<i>De 4 o más Contratos con cancelación de garantía o documento análogo.</i>	9		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Proyectos y Suministros Interdisciplinarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

A continuación, se procede a la asignación de puntos para la **Partida Única** conforme a lo siguiente:

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 52 Puntos.

(i) Capacidad del licitante: 24 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de los recursos humanos: 10 puntos máximos				
Experiencia en el servicio	<i>El licitante debe demostrar mediante hojas de servicio que los recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y ha ejecutado servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitada en el anexo técnico en el transcurso de los últimos 12 meses..</i>			
	<i>De 1 a 5 hojas de servicio por recurso humano</i>	1	2	En los folios 5 al 38 se presentan dos hojas de servicio por recurso humano
	<i>De 6 a 10 hojas de servicio por recurso humano</i>	2		
	<i>De 11 o más hojas de servicio por recurso humano</i>	3		
Competencia o habilidad en el trabajo	<i>El licitante debe presentar copias de certificados y/o diplomas de formación en el trabajo de los recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional, relacionados en particular con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitada en el anexo técnico.</i>			
	<i>De 1 a 2 recursos humanos certificados y/o capacitados</i>	1	5	En los folios 52 al 65 se presentan los 5 recursos humanos capacitados y certificados.
	<i>De 3 a 4 recursos humanos certificados y/o capacitados</i>	3		
	<i>De 5 o más recursos humanos certificados y/o capacitados</i>	5		
Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	<i>El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y que cuentan con 2 certificaciones en el mantenimiento a la infraestructura indicada en los anexos técnicos.</i>	2	2	En los folios 52 al 65 se presenta la información solicitada.
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento: 13 puntos máximos				
Recursos Económicos	<i>El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual obligatoria presentada (2018), presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no les otorgarán puntos.</i>	2	2	En los folios 68 al 96 se presentan la información solicitada.
Recursos de Equipamiento	<i>El licitante debe comprobar mediante documento que cuenta con la certificación vigente de ser (centro de servicio, canal autorizado, centro certificado, distribuidor, etc) autorizado por el fabricante propietario de la marca, para ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo y</i>	7	7	En el folio 98 presenta carta de un distribuidor quien respalda a la empresa para participar en el proceso de licitación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-EI35-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	<p><i>correctivo al tipo de infraestructura solicitados en el punto de ubicación de los servicios (donde estén enlistados los bienes a recibir el servicio) del anexo técnico.</i></p> <p><i>El licitante debe contar con un sistema o herramienta de gestión para administrar el ciclo de vida de las solicitudes e incidentes reportados a la mesa de ayuda, la herramienta será propiedad del licitante y deberá cumplir con las siguientes características: registrar y dar seguimiento a solicitudes vía electrónica, asignar un número de caso a solicitudes e incidentes reportados para su identificación y seguimiento, administrar el estado de las solicitudes o incidentes durante su ciclo de vida que deberá contemplar los siguientes estados: abierto, asignado, en proceso, en espera, solucionado y cerrado, estos estados son enunciativos mas no limitativos. Además deberá proporcionar un número telefónico mediante el cual brindará alternativamente el servicio de mesa de ayuda para reportar incidentes técnicos y realizar el soporte correspondiente, con al menos 2 posiciones de atención al usuario demostrándolo en su caso mediante estructura funcional.</i></p>	4	4	En los folios 99 al 101 presenta la información solicitada.
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.4 puntos máximos				
	<p><i>El licitante deberá presentar escrito que es una empresa con personal con discapacidad con una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con discapacidad.</i></p>	0.4	0	No presenta ningún documento
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.2 puntos máximos				
	<p><i>El licitante deberá presentar carta o documento donde se valide que es una MYPIME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.</i></p>	0.2	0	No presenta ningún documento
e) Equidad de género: 0.4 puntos máximos				
	<p><i>Se otorgarán puntos a la(s) empresa(s) que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.</i></p>	0.4	0	No presenta ningún documento

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 12 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Experiencia: 4 puntos máximo				
	<i>El licitante debe presentar documentos de conclusión satisfactoria de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitados, donde demuestre que los ha otorgado en tiempos específicos.</i>			
	<i>Documento menor a 1 año de prestación de servicio de mantenimiento</i>	1	4	En los folios 110 al 118 presenta la información solicitada
	<i>Documento de 1 a 2 años de prestación de servicio de mantenimiento</i>	2		
	<i>Documento de más de 3 años de prestación de servicio de mantenimiento</i>	4		
b) Especialidad: 8 puntos máximo				
	<i>El licitante debe presentar contratos concluidos satisfactoriamente de servicios de que cuenta con la especialidad de los servicios solicitados de la misma marca y modelo objeto de esta convocatoria, donde demuestre que ha prestado satisfactoriamente estos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.</i>			
	<i>De 1 a 2 documentos</i>	4	6	En los folios 120 al 158 presenta los 4 contratos y las cartas de cumplimiento de contrato en los folios 179 al 213.
	<i>De 3 a 4 documentos</i>	6		
	<i>De 5 o más documentos</i>	8		
(iii) Propuesta de trabajo: 12 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio: 4 puntos máximos				
	<i>El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del servicio de mantenimiento a la infraestructura motivo de esta evaluación, incluyendo el procedimiento de atención a fallas y los niveles de escalación para atención a las mismas.</i>	4	4	Del folio 161 al 165 presenta la información solicitada
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 4 puntos máximos				
	<i>El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (en Microsoft Project o en cualquier herramienta similar que permita presentar una propuesta) que integre los requerimientos solicitados en el anexo técnico para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Este documento deberá presentarse como un proyecto y basarse en la estructura definida por el PMBOK®.</i>	4	4	Del folio 167 al 168 presenta el plan de trabajo en la herramienta que integra los requerimientos solicitados en el anexo técnico
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 4 puntos máximos				
	<i>El Licitante debe presentar su estructura organizacional para el servicio solicitado, donde especifique los niveles de atención y escalación, enunciando los nombres de los recursos humanos, describiendo sus roles y funciones. En esta estructura debe estar contenido el personal del cual se solicitó evidencia en el subrubro de Capacidad de los Recursos Humanos, en caso</i>	4	0	En el folio 170 presenta la estructura organizacional pero no presenta los niveles de atención y escalación.

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	<i>contrario no serán otorgado puntos.</i>			
(iv) Cumplimiento de contratos: 12 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
	<i>El licitante deberá entregar cartas de recomendación de clientes con fecha de no más de dos meses antes de la entrega de propuesta de la licitación.</i>			
	<i>De 1 a 2 cartas</i>	1	3	De los folios 173 al 177 presenta 5 cartas
	<i>De 3 a 4 cartas</i>	2		
	<i>De 5 o más cartas</i>	3		
Contratos con empresa privadas y/o con gobierno	<i>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad, deberá presentarse el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente: Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante. Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas.</i>			
	<i>1 Contrato con cancelación de garantía o documento análogo.</i>	3	9	De los folios 179 al 213 presenta 4 cartas de cumplimiento de contrato
	<i>De 2 a 3 Contratos con cancelación de garantía o documento análogo.</i>	5		
	<i>De 4 o más Contratos con cancelación de garantía o documento análogo.</i>	9		

Vm Videomanager, S.A. de C.V.

A continuación, se procede a la asignación de puntos para la **Partida Única** conforme a lo siguiente:

Puntaje Obtenido de la Evaluación por Puntos: 36.2 Puntos.

(i) Capacidad del licitante: 24 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Capacidad de los recursos humanos: 10 puntos máximos				
Experiencia en el servicio	<i>El licitante debe demostrar mediante hojas de servicio que los recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y ha ejecutado servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitada en el anexo técnico en el transcurso de los últimos 12 meses.</i>			
	<i>De 1 a 5 hojas de servicio por recurso humano</i>	1	3	De la página 116 a la 210 presenta las hojas de servicio de los recursos humanos propuestos.
	<i>De 6 a 10 hojas de servicio por recurso humano</i>	2		
	<i>De 11 o más hojas de servicio por recurso humano</i>	3		



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA

NÚMERO LA-011B00001-EI35-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Competencia o habilidad en el trabajo	<i>El licitante debe presentar copias de certificados y/o diplomas de formación en el trabajo de los recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional, relacionados en particular con servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitada en el anexo técnico.</i>	<i>De 1 a 2 recursos humanos certificados y/o capacitados</i>	1	5	<i>De la página 37 a la 111 presenta 5 recursos humanos certificados y/o capacitados</i>
		<i>De 3 a 4 recursos humanos certificados y/o capacitados</i>	3		
		<i>De 5 o más recursos humanos certificados y/o capacitados</i>	5		
		Dominio de herramientas relacionadas con el servicio.	<i>El Licitante debe presentar documentos donde se evidencie que sus recursos humanos propuestos para brindar el servicio solicitado, se encuentran en activo de acuerdo a lo especificado en el subrubro de Estructura Organizacional y que cuentan con 2 certificaciones en el mantenimiento a la infraestructura indicada en los anexos técnicos.</i>	2	
b) Capacidad de recursos económicos y de equipamiento: 13 puntos máximos					
Recursos Económicos	<i>El licitante deberá demostrar que sus ingresos netos anuales son equivalentes por lo menos al 20% del monto total del contrato; lo anterior deberá acreditarse mediante la declaración fiscal anual obligatoria presentada (2018), presentadas por el licitante ante la SHCP, las cuales deberán contener la cadena digital y/o sello digital de acuse de recibo. A los licitantes que no acrediten por lo menos el 20% de sus ingresos netos y que no presenten la documentación en los términos solicitados, no les otorgarán puntos.</i>	2	2		<i>De la página 420 a la 440 presenta la información solicitada</i>
Recursos de Equipamiento	<i>El licitante debe comprobar mediante documento que cuenta con la certificación vigente de ser (centro de servicio, canal autorizado, centro certificado, distribuidor, etc) autorizado por el fabricante propietario de la marca, para ejecutar los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitados en el punto de ubicación de los servicios (donde estén enlistados los bienes a recibir el servicio) del anexo técnico.</i>	7	0		<i>De la página 442 a la 476 no presenta carta del fabricante ni la certificación vigente</i>
	<i>El licitante debe contar con un sistema o herramienta de gestión para administrar el ciclo de vida de las solicitudes e incidentes reportados a la mesa de ayuda, la herramienta será propiedad del licitante y deberá cumplir con las siguientes características: registrar y dar seguimiento a solicitudes vía electrónica, asignar un número de caso a solicitudes e incidentes reportados para su identificación y seguimiento, administrar el estado de las solicitudes o incidentes durante su ciclo de vida que deberá contemplar los siguientes estados: abierto, asignado, en proceso, en espera, solucionado y cerrado, estos estados son enunciativos mas no limitativos. Además deberá proporcionar un número telefónico mediante el cual brindará alternativamente el servicio de mesa de ayuda para reportar incidentes técnicos y realizar el soporte correspondiente, con al menos 2 posiciones de atención al usuario demostrándolo en su caso mediante estructura</i>	4	4		<i>De la página 478 a la 480 presenta la información solicitada</i>

7
X

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-EI35-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	<i>funcional.</i>			
c) Participación de Discapacitados o que cuenten con trabajadores con discapacidad: 0.4 puntos máximos				
	<i>El licitante deberá presentar escrito que es una empresa con personal con discapacidad con una antigüedad no inferior a 6 meses, el aviso de alta de tales trabajadores al régimen obligatorio del Instituto Mexicano del Seguro Social y Constancia que acredite que dichos trabajadores son personas con discapacidad en términos de lo previsto en la fracción XI del artículo 2 de la Ley General de las Personas con discapacidad.</i>	0.4	0	De la página 482 manifiesta que no cuenta con trabajadores con discapacidad
d) Participación de MIPYMES que produzcan bienes con innovación tecnológica en la prestación del servicio: 0.2 puntos máximos				
	<i>El licitante deberá presentar carta o documento donde se valide que es una MYPIME y que produce servicios de innovación tecnológica relacionados a los solicitados en esta convocatoria que tenga registrados en Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial en los términos de lo dispuesto por el segundo párrafo del artículo 14 de la Ley de Adquisiciones.</i>	0.2	0.2	De la página 484 a la 486 presenta la información solicitada
e) Equidad de género: 0.4 puntos máximos				
	<i>Se otorgarán puntos a la(s) empresa(s) que hayan aplicado políticas y prácticas de igualdad de género, conforme a la certificación correspondiente emitida por las autoridades y organismos facultados para tal efecto. Documento en el que compruebe que da cumplimiento a lo establecido en la Norma Mexicana NMX-R-025-SCFI-2015 en Igualdad Laboral y no Discriminación.</i>	0.4	0	De la página 488 manifiesta no cumple con este punto.
(ii) Experiencia y especialidad del licitante: 12 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Experiencia: 4 puntos máximo				
	<i>El licitante debe presentar documentos de conclusión satisfactoria de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo al tipo de infraestructura solicitados, donde demuestre que los ha otorgado en tiempos específicos.</i>			
	<i>Documento menor a 1 año de prestación de servicio de mantenimiento</i>	1	1	De la página 493 a la 529 presenta 16 documentos menores a un año de prestación del servicio de mantenimiento.
	<i>Documento de 1 a 2 años de prestación de servicio de mantenimiento</i>	2		
	<i>Documento de más de 3 años de prestación de servicio de mantenimiento</i>	4		
b) Especialidad: 8 puntos máximo				
	<i>El licitante debe presentar contratos concluidos satisfactoriamente de servicios de que cuenta con la especialidad de los servicios solicitados de la misma marca y modelo objeto de esta convocatoria, donde demuestre que ha prestado satisfactoriamente estos servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.</i>			
	<i>De 1 a 2 documentos</i>	4	4	De la página 677 a la 844 presenta 8 contratos pero solo 1 cuenta con la especialidad de los servicios solicitados.
	<i>De 3 a 4 documentos</i>	6		
	<i>De 5 o más documentos</i>	8		

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

(iii) Propuesta de trabajo: 12 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
a) Metodología para la prestación del servicio: 4 puntos máximos				
	<i>El Licitante debe presentar la metodología apegada al Manual Administrativo de Aplicación General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones y Seguridad de la Información (MAAGTICSI), a seguir para la prestación del servicio de mantenimiento a la infraestructura motivo de esta evaluación, incluyendo el procedimiento de atención a fallas y los niveles de escalación para atención a las mismas.</i>	4	4	De la página 847 a la 858 presenta la información solicitada.
b) Plan de trabajo propuesto por el licitante: 4 puntos máximos				
	<i>El licitante debe presentar una propuesta de plan de trabajo en extenso (en Microsoft Project o en cualquier herramienta similar que permita presentar una propuesta) que integre los requerimientos solicitados en el anexo técnico para el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo. Este documento deberá presentarse como un proyecto y basarse en la estructura definida por el PMBOK®.</i>	4	4	De la página 860 a la 872 presenta el plan de trabajo en extenso
c) Esquema estructural de la organización de los recursos humanos: 4 puntos máximos				
	<i>El Licitante debe presentar su estructura organizacional para el servicio solicitado, donde especifique los niveles de atención y escalación, enunciando los nombres de los recursos humanos, describiendo sus roles y funciones. En esta estructura debe estar contenido el personal del cual se solicitó evidencia en el subrubro de Capacidad de los Recursos Humanos, en caso contrario no serán otorgado puntos.</i>	4	4	De la página 874 a la 877 presenta la información solicitada
(iv) Cumplimiento de contratos: 12 puntos obtenidos				
Subrubro	Acreditación	Puntos a otorgar	Puntos obtenidos	Observaciones
	<i>El licitante deberá entregar cartas de recomendación de clientes con fecha de no más de dos meses antes de la entrega de propuesta de la licitación.</i>			
	<i>De 1 a 2 cartas</i>	1	0	No presenta la información solicitada
	<i>De 3 a 4 cartas</i>	2		
	<i>De 5 o más cartas</i>	3		
Contratos con empresa privadas y/o con gobierno	<i>Se asignará la mayor puntuación o unidades porcentuales al licitante que demuestre documentalmente tener 4 contratos cumplidos satisfactoriamente de acuerdo al rubro de especialidad en términos del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.</i> <i>De los mismos contratos presentados para efecto de la evaluación de la especialidad, deberá presentar el documento en que conste la cancelación de la garantía de cumplimiento o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante, sobre el cumplimiento total de las obligaciones contractuales, los documentos con que se acredite el cumplimiento deberán permitir la identificación indubitable de los contratantes y en su caso del representante legal, conforme a lo siguiente:</i> <i>Para el caso de contratos y/o pedidos con dependencias y/o entidades de la administración pública, deberán presentar la cancelación de la garantía de cumplimiento del contrato y/o pedido correspondiente, o bien manifestación expresa del representante legal con facultades de administración o de dominio de la contratante.</i>			

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

	<i>Para el caso de contratos y/o pedidos con personas físicas y/o morales privadas deberán presentar carta de satisfacción total del administrador del contrato y/o representante legal según sea el caso, que contenga la manifestación expresa del cliente sobre el cumplimiento de las obligaciones pactadas.</i>			
	1 Contrato con cancelación de garantía o documento análogo.	3	3	De la página 880 a la 1047 presenta 8 contratos pero solo 1 cuenta con la especialidad de los servicios solicitados
	De 2 a 3 Contratos con cancelación de garantía o documento análogo.	5		
	De 4 o más Contratos con cancelación de garantía o documento análogo.	9		

TOTAL DE PUNTOS OTORGADOS A LAS PROPUESTAS TÉCNICAS

LICITANTE	PARTIDA	PUNTOS ASIGNADOS
Advance Networks Inc, S.A. de C.V.	Única	34
Proyectos y Suministros Interdisciplinarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.	Única	52
Vm Videomanager, S.A. de C.V.	Única	36.2

Licitantes cuya propuesta No Cumple y se dictaminó Técnicamente No Solventes

De acuerdo al otorgamiento de puntos plasmado a supralíneas y siguiendo el mecanismo establecido en la Convocatoria se notifica de manera pormenorizada a los licitantes que no cumplieron con el requisito de obtener cuando menos 45 de los 60 puntos a otorgar a la Propuesta Técnica, de conformidad con lo siguiente:

Advance Networks Inc, S.A. de C.V.

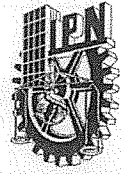
Al licitante **Advance Networks Inc, S.A. de C.V.**, se le informa que su propuesta que presentó recibió una puntuación técnica de **34 puntos**, por lo que su proposición al no reunir la puntuación mínima requerida **es determinada como No solvente y es desechada**, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley, 52 de su Reglamento, así como el inciso hh) del punto 11.1 **Causas de desechamiento** de la Convocatoria de la licitación del presente procedimiento de contratación, como se transcriben textualmente a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.

En todos los casos las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;

(...)"



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-EI35-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

"Artículo 52.- Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica, y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.

(...)"

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN
PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NO. LA-011B00001-EI35-2021.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

11.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

(...)

hh) *Cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada a su propuesta no reúna en su evaluación técnica, la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para dicha sección para ser determinada como solvente.*

(...)"

Lo anterior, acorde a lo establecido por la Sección Cuarta de los **"Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación"** los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos** máximos que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral Sexto de los citados lineamientos.

Vm Videomanager, S.A. de C.V.

Al licitante **Información Segura, S.A. de C.V.**, se le informa que su propuesta que presentó recibió una puntuación técnica de **36.2 puntos**, por lo que su proposición al no reunir la puntuación mínima

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

requerida **es determinada como No solvente y es desechada**, lo anterior con fundamento a lo dispuesto por los artículos 36 de la Ley, 52 de su Reglamento, así como el inciso hh) del punto 11.1 **Causas de desechamiento** de la Convocatoria de la licitación del presente procedimiento de contratación, como se transcriben textualmente a continuación:

LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

*“Artículo 36. Las dependencias y entidades para la evaluación de **las proposiciones deberán utilizar el criterio indicado en la convocatoria a la licitación.***

*En todos los casos **las convocantes deberán verificar que las proposiciones cumplan con los requisitos solicitados en la convocatoria a la licitación;***

(...)”

REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO

*“Artículo 52.- **Cuando la convocante determine utilizar el criterio de evaluación de puntos o porcentajes para la adquisición o arrendamiento de bienes o la contratación de servicios deberá establecer en la convocatoria a la licitación pública los rubros y subrubros de las propuestas técnica y económica que integran la proposición; la calificación numérica o de ponderación que puede alcanzarse u obtenerse en cada uno de ellos; el mínimo de puntaje o porcentaje que los licitantes deberán obtener en la evaluación de la propuesta técnica para continuar con la evaluación de la propuesta económica,** y la forma en que los licitantes deberán acreditar el cumplimiento de los aspectos requeridos por la convocante en cada rubro o subrubro para la obtención de puntuación o ponderación.*

(...)”

CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA NO. LA-011B00001-E135-2021.

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

11.1 CAUSAS DE DESECHAMIENTO.

(...)

hh) *Cuando derivado de la asignación de puntos o porcentajes efectuada a su propuesta no reúna en su evaluación técnica, la cantidad de puntos mínimos señalados por la convocante para dicha sección para ser determinada como solvente.*

(...)”

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

Lo anterior, acorde a lo establecido por la Sección Cuarta de los **“Lineamientos para la aplicación del criterio de evaluación de proposiciones a través del mecanismo de puntos o porcentajes en los procedimientos de contratación”** los valores asignados serán **60 puntos** correspondientes a la propuesta técnica y **40 puntos** correspondientes a la propuesta económica. La puntuación o unidades porcentuales a obtener en la propuesta técnica para ser considerada solvente será de como mínimo **45 de los 60 puntos** máximos que se pueden obtener, de no obtener el puntaje señalado como mínimo, no podrá acceder a la evaluación económica. La proposición solvente más conveniente para el Estado, será aquella que reúna la mayor puntuación o unidades porcentuales conforme a lo dispuesto por el numeral Sexto de los citados lineamientos.

LICITANTE CUYA PROPUESTA CUMPLE TÉCNICAMENTE

Referente a la propuesta técnica, legal y administrativa recibida para la presente licitación del licitante **Proyectos y Suministros Interdisciplinarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**, se dictaminó que su propuesta cumple con los requisitos solicitados en la convocatoria de referencia y obtuvo la cantidad de puntos requeridos para ser considerados solventes, por lo que se procede a la asignación de puntos de sus propuestas en su sección económica respectiva.

ASIGNACIÓN DE PUNTOS A LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA DEL LICITANTE

Se determina el puntaje a otorgar para la **Sección Técnica** y **Económica** conforme a lo dispuesto en la **Convocatoria** y el **Anexo Técnico**, que reunió el licitante conforme a la cantidad de puntos mínimos necesarios para acceder a la evaluación económica queda de la siguiente manera:

Proyectos y Suministros Interdisciplinarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.

RESULTADO FINAL DE LA EVALUACIÓN Y PUNTOS ASIGNADOS

NO. DE PARTIDA	DESCRIPCIÓN DEL BIEN	CANT.	MONTO TOTAL SIN I.V.A. DE LA PROPUESTA	MONTO TOTAL CON I.V.A. DE LA PROPUESTA	PPE = MPEMB x 40 / MP	PUNTOS TÉCNICOS	SUMA DE PUNTOS TÉCNICOS Y ECONÓMICOS
1	Mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos de videoconferencia y a la unidad multipunto de marca Polycom	1	1,480,000.00	1,716,800.00	40.00	52.00	92.00

FALLO

Atendiendo a lo anterior, **Mtro. Noel Miranda Mendoza, Director de Recursos Materiales e Infraestructura**, servidora pública designada y facultada por Numeral **VI.4.9.** de las Políticas Bases y Lineamientos en materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Instituto Politécnico Nacional (**POBALINES**), en nombre y representación de ésta, en presencia de los asistentes; dio a conocer a los presentes el resultado del procedimiento de contratación y el **FALLO DEFINITIVO** por lo que se declara como licitante ganador a la empresa: **Proyectos y Suministros Interdisciplinarios**

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

de la Ciudad de México, S.A. de C.V., obteniendo una puntuación combinada en puntaje técnico y económico en la partida **Única** de **92 puntos**, por un importe de **\$1,480,000.00 (Un millón cuatrocientos ochenta mil pesos 00/100 M.N.)** más el Impuesto al Valor Agregado, integrado de la siguiente manera:

PARTIDA	DESCRIPCIÓN DE LOS SERVICIOS	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	COSTO UNITARIO	IMPORTE
ÚNICA	MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM	SERVICIO	1	\$1,480,000.00	\$1,480,000.00
				SUBTOTAL	\$1,480,000.00
				IVA	\$236,800.00
				TOTAL	\$1,716,800.00

Con una vigencia del contrato y el plazo de prestación de los servicios, serán **a partir del primer minuto del siguiente día natural posterior a la notificación del fallo y hasta el 31 de diciembre de 2021**, los precios serán fijos y permanecerán vigentes durante el plazo de la vigencia del Contrato.

Al licitante adjudicado **Proyectos y Suministros Interdisciplinarios de la Ciudad de México, S.A. de C.V.**, con el objeto de formalizar el contrato respectivo, deberá presentar en el Departamento de Control Normativo de la División de Adquisición de Bienes y Servicios los documentos solicitados en la convocatoria, dentro de los tres días hábiles posteriores a la fecha de notificación del fallo de acuerdo a lo siguiente:

- Acta constitutiva con la constancia de inscripción en el Registro Público de Comercio correspondiente y, en su caso, última modificación la cual deberá contener el apartado de antecedentes con todas las modificaciones a la sociedad, en su caso.
- Poder otorgado ante fedatario público al representante legal en el que expresamente se le faculte para suscribir Contrato, debidamente inscrito en el Registro Público de la Propiedad y Comercio que corresponda.
- Identificación vigente emitida por una autoridad oficial de la persona que ostenta el poder; en caso de ser persona física, Acta de Nacimiento en fotocopia simple y Original o copia certificada para su cotejo.
- Comprobante de domicilio (actualizado, máximo de dos meses de antigüedad).
- Estado de cuenta bancario en el que conste la cuenta CLABE para transferencia interbancaria, (actualizado, máximo dos meses de antigüedad).
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones Fiscales vigente por el Servicio de Administración Tributaria (SAT)
- Opinión Positiva del Cumplimiento de Obligaciones en Materia de Seguridad Social vigente expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS)
- Constancia de Situación Fiscal sin adeudo, expedida por el Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores, en los términos del Acuerdo del H. Consejo de Administración del Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT)

ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-E135-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

- Así mismo, de acuerdo a lo establecido en el artículo 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se le recuerda que deberá garantizar dentro de los diez días naturales siguientes a la fecha de la formalización del contrato, el cumplimiento del mismo, presentado en la oficina de la División de Adquisición de Bienes y Servicios, una póliza de fianza, de conformidad a lo establecido en la convocatoria del procedimiento de contratación.

Contra el presente fallo no procede recurso alguno; sin embargo, procederá la instancia de inconformidad en términos de lo señalado en el numeral 16 de la Convocatoria. Lo anterior, con fundamento en el artículo 37, antepenúltimo párrafo de la Ley, en concordancia con el numeral 39 de la Ley Federal de Procedimiento Administrativo, de aplicación supletoria al ordenamiento legal citado en primer término.

La presente acta surte para el licitante ganador mencionado anteriormente, efectos de notificación en tiempo y forma, y por ello se comprometen y obligan a firmar el contrato respectivo dentro de los (15) quince días naturales siguientes al de la emisión y notificación del fallo en el Sistema de Compranet, en la División de Adquisición de Bienes y Servicios de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Col. La Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, CDMX por lo que con la notificación del presente fallo por el que se le adjudica el contrato, las obligaciones derivadas de éstos serán exigibles, sin perjuicio de las obligaciones de las partes de firmarlos en el plazo antes mencionado y en los términos de la presente acta de fallo, en el entendido que en caso de no formalizarse dentro del referido plazo, por causas que resulten imputables, la presente adjudicación dejará de surtir efecto, haciéndose acreedor a las sanciones que le resulten aplicables, de conformidad con lo que al respecto establece la Ley.

Para efectos de la notificación y en términos de los Artículos 37 Bis de la Ley, a partir de esta fecha se pone a disposición de los licitantes, copia de esta Acta en la División de Adquisición de Bienes y Servicios, de la Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura, ubicada en la Planta Baja del Edificio de la Secretaría de Administración, con domicilio en Av. Miguel Othón de Mendizábal s/n, esq. Av. Miguel Bernard, Colonia la Escalera, Alcaldía Gustavo A. Madero, C.P. 07320, Ciudad de México, en donde se encontrará disponible, por un término no menor de cinco días hábiles, siendo de la exclusiva responsabilidad de los licitantes, acudir a enterarse de su contenido y obtener copia de la misma. Este procedimiento sustituye a la notificación personal. La información también estará disponible en la dirección electrónica <https://compranet.hacienda.gob.mx/web/login.html>.

En este acto se les preguntó a los asistentes, si deseaban manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron no tener ninguna.

Después de dar lectura a la presente Acta, se dio por terminado este acto, siendo las **16:30** horas, del mismo día de su inicio.


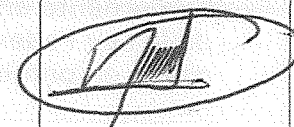
Esta Acta consta de **20 páginas**, firmando para los efectos legales y de conformidad, los asistentes a este acto, quienes reciben copia de la misma.



ACTA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

LICITACIÓN PÚBLICA DE CARÁCTER NACIONAL DE PARTICIPACIÓN ELECTRÓNICA
NÚMERO LA-011B00001-EI35-2021

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS DE VIDEOCONFERENCIA Y A LA UNIDAD MULTIPUNTO DE MARCA POLYCOM QUE REQUIERE EL INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL

OBSERVADORES SOCIALES		
NOMBRE Y EMPRESA QUE REPRESENTA	RÚBRICA	FIRMA
NO SE PRESENTÓ NINGUNA PERSONA QUE MANIFESTARA SU INTERÉS DE PERMANECER EN EL ACTO CON CARÁCTER DE OBSERVADOR		

POR PARTE DEL ÁREA CONVOCANTE (INSTITUTO POLITÉCNICO NACIONAL)			
ÁREA CONTRATANTE			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Mtro. Noel Miranda Mendoza Director de Recursos Materiales e Infraestructura	Dirección de Recursos Materiales e Infraestructura		

POR PARTE DEL ÁREA REQUERENTE DE LOS SERVICIOS			
NOMBRE Y CARGO	ÁREA	RÚBRICA	FIRMA
Ing. Víctor Hugo Riveros Ramírez Jefe del Departamento de Transmisiones Digitales	Dirección de Cómputo y Comunicaciones		

POR PARTE DE LA OFICINA DEL ABOGADO GENERAL		
NOMBRE Y CARGO	RÚBRICA	FIRMA
No se designó Representante.		

POR PARTE DEL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL		
NOMBRE	RÚBRICA	FIRMA
No se designó Representante.		

----- FIN DEL ACTA -----